Ordin. / Clamny noble y muy leal cuidad de murcia sabado treinta
dias del mes de junio de mill y quinientos y sesenta y seis años
Clasaca de las casas de la corte fueron ayuntados los
muy ill.s señores murcia segun acostumbran / es a saber
el Licen.do barba saza ma alto m.r de la cuidad
Alf.z garcia perez don a.o de sandoval gazalla fran.co
fiscal / d.o de baeza / don fran.co pacheco / don luis de
canalles / luis de aroca diego señores Regidores e

Siendo ant.e el d.o Juan de ulson / y sido de la ca
p.ro pues y el d.o de la cuidad Clarante mi Juan de
medina escriuano mayor de la / por su m.d
Los d.os señores mandaron leer por general la carta de mercedes
que el rey nuestro señor hizo a esta cuidad
Los d.os señores como conceyo y cabeza de con cejo cuidad de la
ciudad v.e y moradores de la / de su pueblo bastante
que de d.o entre los otros señores lo puedan dar a diego de
[illegible] regidor procurador general de esta cuidad y a la p.ra
sonas que en su nombre pueden sostituyere [illegible] generale m.d para
los d.os pleitos causas negocios que la cuidad tiene ante
su corte en m.r y en grado que quieran y en esta cuidad e
otras partes en general con los que tuuieren y tuuieren
[illegible] para el buen estado de la cuidad y vniuersidad
[illegible] para todos los
[illegible] que quieren
[illegible] y
[illegible] de la cuidad
[illegible] y
[illegible] y
[illegible] y